

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

REDACCION
UNION, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
UNION, 54, IMPRENTA

Jueves 15 de Febrero de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital 5 pesetas trimestre, 4 domicilio. En el resto de España, 5 pesetas trimestre. Número suelto 10 céntimos. Anuncios, comunicados y avisos mortuorios a precios convencionales. La correspondencia al director no se devuelve los originales.

N.º 900

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar las bordadas de todos estilos: en ejes reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer.
Concesionarios en España: ADCOCK y O.
Sucursales en la provincia de Tarragona
Tarragona: Rambla San Juan, 41
Reus: Calle de Monterols, 40.
Tortosa: Calle del Angel, 14.

EL PRIMER PASO

El buen sentido del Senado, como decía muy bien ayer el señor Rodríguez San Pedro, ha producido el hecho, casi milagroso, de que sin haber el Gobierno dado su opinión, se le haya proporcionado un instrumento que estimaba necesario para gobernar. En vez de la anarquía que hacia temer aquella abstención del Gobierno, se ha llegado a un acuerdo, sin pasar siquiera por los trámites de lucha de una votación nominal.

El proyecto pasa del Senado al Congreso, atribuyendo a la jurisdicción de Guerra todos los delitos que por el espíritu del artículo 7.º del Código de Justicia militar le correspondían, y dejando en las atribuciones de la Jurisdicción común, aunque con nueva penalidad y más rápido procedimiento los delitos de forma y de fondo contra la Patria.

Ni han triunfado los que pretendían que estos delitos fuesen también sometidos a la jurisdicción especial, ni los que pretendían que siguieran excuados de esta los cometidos contra el Ejército por medio de la imprenta. Es, pues, lo que el Senado ha aprobado una verdadera fórmula de transacción, y habremos de felicitarlos, ya que había conflicto, que la casi totalidad de la alta Cámara lo haya desenlazado en esa forma.

El Imparcial, sin embargo, no está satisfecho. Nuestro estimado colega no acaba de digerir los artículos 19 y 20 del proyecto que ha aprobado el Senado. Consideralos nada menos que como la muerte definitiva de la libertad de imprenta y del libre ejercicio del derecho de asociación.

No se fija El Imparcial en que las disposiciones de esa ley son sólo aplicables a delitos contra la Patria y al Ejército. No se ha dicho cien veces que en ellos no incurrían más que muy contados periódicos y Asociaciones separatistas ó anarquistas? ¿Qué peligro hay, pues, de que se utilicen por nadie aquellos preceptos, para desembarazarse de molestos enemigos políticos?

Es verdad que no sería la primera vez que periódicos muy patriotas y muy

burgueses no vacilen en emprender campañas atentatorias, al prestigio de algún instituto militar ó a la disciplina del Ejército, con tal de crear dificultades y combatir al Gobierno objeto de sus odios y que á esos casos, que entrarán en la órbita de la nueva ley, serán aplicables aquellos sus dos artículos; pero, ¿qué le hemos de hacer? Los periódicos en cuestión son los que podrán evitárselo, renunciando á ese recurso de oposición. Tienen tantos, que no por prescindir de ese se verán privados de practicar sus aficiones demoleadoras y vengativas.

Aparte eso, esos artículos 19 y 20 no estorbarán á nadie el ejercicio de la crítica.

Cree El Imparcial, sin embargo, que en el Congreso no prevalecerá. Nosotros nos permitimos creer lo contrario. Después de haber llegado tan laboriosamente á una solución armónica, inspirada en el común deseo de evitar la impunidad de delitos ruinosos para el prestigio nacional, no podemos admitir que se la vaya á hacer totalmente ineficaz por ciertos escrúpulos interesados de un pseudo-liberalismo.

La ley más rigurosa y el Tribunal más severo serán totalmente ineficaces en esa obra, si el periódico que delinca queda en libertad de seguir delinquiendo sin más que cambiar de responsable ó de ampararlo con el acta de un diputado amigo. Los jueces civiles ó militares se esforzarán por aplicar la ley, y el delito seguirá impune y escarnecida la justicia.

Sólo se trata de dar eficacia á la ley, y nosotros aplaudimos á la Comisión del Senado, compuesta de antiguos y probados liberales, por haber conseguido dicha eficacia. Sin esas providencias, la ley será inútil, y como suponemos que no se quiere representar una farsa, sino remediar un mal, no podemos admitir que se quite al remedio lo que se considera en él indispensable.

ALS POBLES DEL CAMP DE TARRAGONA

Salut.

Al convocarvos aquesta Junta al Teatre Principal de la nostre ciutat á la reunió magna que m acordat pe'l dia 18 á las deu del matí, en protesta de la concessió feta pel govern als Reussenchs

sobre las aygues del Francolí, venim á fervós present que:

Siguent aixó d'interés general, que s'estent á tots y á cada hñ dels pobles comarcans, y no haventhi qui puga sentirsen sustret, es á esperar que totes les classes aixís alta com baixa, agricultors, industrials, hisendats y ls honorables pagesos y trevalladors de qualsevol mena que siguen acudiran als prechs d'aquesta Junta, qui imposada de las altes mires de vetllar pe'ls interesos de tots, los hi recorda que:

Junts y apinyats per la germanor, hem de protestar ab veu alta y decidida que aixís s'ens conculquin los nostres drets de perpetuítat adquirts per nostres pares y antepassats en les aygues del nostre Francolí, ja que la rahó de naturalesa, los moments escepcionals de la nostre agricultura y una llarga y consolidada prescripció secular fan ben nostres aquelles aygues, alment:

1.º L'indiferencia y l'antimestim farien de nosaltres una comarca y un fill sense historia, sense amor propi, sense dignitat, sense cultura y sobre tot sense les altes mires que ns han de guiar sempre en la defensa dels nostres interesos, ruina segura dels nostres casals y empobriement xórch y aclapantant pels nostres fills que may per may hem de permetre, donchs:

Lo que la naturalesa ha fet, lo que la historia ha respectat, lo que ns han llegat els nostres pares y forma part de la nostre manera de ser y es font y aguant del nostre benestar y vida, ho hem de respectar, ho hem de sostenir, ho volém traspasar, com á llegat als qui perpetuarán els noms de les nostres cases:

Altrament los nostres pobles, les nostres hisendes, els nostres jornals y el bocí de pá que tots tan necessitem assegurar, aviat, mes aviat de lo que sembla, el veuríem desaparixer trobantnos abocats á un estat el mes denigrant, á una miseria irremediable, á la mes trista y aterradora de les emigracions.

Aqueix es l'objecte, aquesta es la rahó que ha de juntarnos á tots els pobles pera fer sentir com á una sola veu la nostra protesta en favor dels drets que ns assisteixen á sostenir lo pá dels nostres fills.

Pobles tots del Camp de Tarragona: veniu y dirém al Govern com un sol hom que les aygues del Francolí son nostres y protestarém de la que considerém cent voltas arbitraria, concessió injustament feta á favor dels Reussenchs!

Valls, Febrer de 1906.

Joaquim Avellá, Diputado provincial.
—F. Ballester Castelló, per la Prempsa.
—Juan Ferrer Homs, per la «Lliga de Contribuents».
—Juan Casañas, per la «Societat Agrícola».
—Ramon Baralla, per las hortas de la Serra.
—Antonio Au-

bareda, per «La Seixantena».—Fidel de Moragas, per la Cambra Agrícola.—Joseph Caylá, pel Banich de Valls.—Juan B. Vives Farrés, per l'Ajuntament de Valls.—Joseph Cendrós, per D. Ferrán de Segarra.

Locales y generales

Por tratarse de un suceso que reviste importancia cual es la de desposeer del cargo de juez municipal de Reus á una dignísima persona, de conducta intachable y que goza de generales simpatías entre sus convecinos, copiamos de nuestro apreciable colega el Diario de Reus el remitido del interesado nuestro buen amigo D. Joaquín Borrás de March explicando como ha podido llevarse á cabo tan incomprensible y anómala separación, antes de terminar el período reglamentario de su misión. Como el señor Borrás está lo suficientemente claro y elocuente para que todos le entiendan, sobran los comentarios que podíamos hacer por nuestra parte prefiriendo dejarlos á la consideración pública.

Remitido.—Sr. Director del Diario de Reus:

Sr. mío y amigo. Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 24 del pasado Enero, comunicada por el Presidente de la Audiencia de Barcelona con fecha 6 del actual, y recibida en el Juzgado de 1.ª Instancia de esta ciudad en el día de ayer, se me ha ordenado que cese en el cargo de Juez municipal de Reus que desde Agosto último vena desempeñando.

Como á la publicación de la Real orden citada han precedido antecedentes raros y anómalos, que me importa mucho lleguen á conocimiento del público de esta ciudad, á fin de que nadie pueda atribuir mi separación del cargo de Juez municipal á causas distintas de las verdaderas de aquí que me permita rogar á V. Sr. Director, que inserte en el Diario la presente carta, en la que me limitaré á consignar hechos ciertos e innegables acompañados de algunos comentarios que de los mismos se desprenden.

En las elecciones municipales de Noviembre de 1903 fui contra mi voluntad, elegido concejal por uno de los distritos de esta ciudad, y, á fines de Diciembre del mismo año, nombrado, también sin mi consentimiento, Alcalde de Reus. Todo el mundo sabe pues no solo no tomé posesión de dichos cargos, sino que hice expresa renuncia de ellos, dirigiéndome á este objeto al Ministro de la Gobernación, al Gobernador civil de la provincia y el Ayuntamiento de esta ciudad por medio de oficio en forma que se leyó en la sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento, celebrada en 1.º de Enero de 1904, que debe constar en acta y que pp

blicó integro el periódico local *Las Circunstancias*. Quien, pues, puede sostener de buena fe que yo soy concejal del Ayuntamiento de Reus. Para decir que una persona ejerce un cargo, no basta que haya sido nombrada ó elegida, sino que es preciso que haya tomado posesión del mismo y desempeñe funciones de tal. Y no se alegue que los cargos concejiles son obligatorios, pues aunque la Ley municipal así lo diga, todos sabemos que los acepta ó los renuncia quien quiere sin que haya sanción penal en ley alguna que castigue la no aceptación.

En 2 de Junio de 1905 fui nombrado Juez Municipal de esta ciudad. Ni yo solicité el cargo, ni pedí que se me incluyera en terna, ni busqué recomendación alguna para obtenerlo. Lo debí únicamente á la buena amistad del entonces Diputado por esta Circunscripción, señor Marqués de Grigny á quien yo no podía desairar, y que su empeño en que lo aceptara. Otro de los que aspiraban á obtenerlo era el abogado D. Cayetano Cavallé, que ya lo era en el anterior bienio, y dicen malas lenguas, sin que yo salga gerente de ello, que despedido por no haber obtenido de nuevo el cargo después de haber removido cielo y tierra, juró hacerme una trastada.

A mediados de Junio remitió el señor Presidente de la Audiencia de Barcelona mi nombramiento de Juez municipal al Juzgado de 1.ª instancia de esta ciudad que regentaba temporalmente D. Cayetano Cavallé, por no haber llegado aún el Juez propietario, pero el Sr. Cavallé faltando abiertamente á lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 101, y á lo que exigen los más elementales deberes de atención y cortesía, no me dió traslado de la credencial, de manera que yo no tuve noticia oficial de haber sido nombrado Juez municipal hasta que en 1.º de Agosto me llamó el Juez de 1.ª instancia recientemente llegado, D. Agustín Muñoz para darme posesión del cargo.

Tomé en efecto posesión, y á poco supe que se había dirigido á la Audiencia del Territorio un recurso pidiendo la anulación de mi nombramiento, fundándola en el falso supuesto de que yo era concejal y no había presentado la renuncia de tal. Esta reclamación iba á nombre de D. Emilio Llorens, taquillero del Teatro y buena persona, á quien es de suponer, que le importaría tanto el que el Juez fuera yo, como que lo fuera el Preste Juan de las Indias. Todos vieron en esta burda intriga la mano oculta del Sr. Cavallé, que, sin duda con plena conciencia de lo incorrecto de su proceder, no se atrevió á dar la cara. Esta conducta será propia de un Cavallé, pero la opinión pública dirá si es digna de un caballero.

La Audiencia de Barcelona, como era lógico y legal, desestimó la reclamación por improcedente é infundada, pero el Sr. Llorens, mejor dicho el Sr. Cavallé, fautor enmascarado de esa miserable maniobra, con una pertinacia digna de causa más honrada, recurrió en alzada ante el Ministerio de Gracia y Justicia contra la resolución de la Audiencia. Se pusieron en juego toda clase de influencias: varios ministros del ramo se negaron á desposeerme del cargo; hasta que al fin, el Sr. García Prieto, más débil más complaciente, ó más asediado, ha consentido en anular mi nombramiento, fundando su resolución en un hecho inexacto.

Peró no es esto solo, sino que, pasando por encima de la ley, que dispone permanentemente que los nombramientos de Jueces municipales los haga el Presidente de la Audiencia en virtud de la propuesta en terna de los Juzgados respectivos, se ha prescindido en este caso de esta formalidad legal y se ha nombrado Juez municipal al Sr. Cavallé, sin que el Juez de 1.ª instancia haya previamente

remitido terna ni hecho propuesta alguna á la Audiencia, y he aquí el desenlace de esta indigna comedia: el nombramiento del Sr. Cavallé, que es lo que se trataba de demostrar. Puede el agraciado estar orgulloso de su hazaña.

En resumen: un abogado que, ciego de ambición, no repara, por cobrar los mezquinos emolumentos que reditúa el cargo de Juez municipal cuando se ejerce honradamente, en echar la zancadilla y sacrificar á un antiguo amigo y compañero de quien no podía tener resentimiento alguno; unos personajes políticos que no veían con buenos ojos ocupado el puesto de Juez municipal por quien no era hechura suya; y un ministro de Gracia y Justicia que se olvida, en el caso presente, de que él accede por gracia á una pretensión impropcedente, redundando en menoscabo de la justicia por la cual está obligado á velar.

Y basta ya: enemigo de publicidades y personalismos, á nadie he tratado de ofender, ni siquiera al Sr. Cavallé, al acudir á la prensa. Solo el deber de la justa defensa, que á todos obliga, me ha movido á escribir estas líneas. La opinión pública, que aún sabe distinguir, juzgará esta cuestión.

Soy de V. Sr. Director, afectísimo amigo y servidor q. l. b. l. m.

JOAQUIN BORRÁS Y DE MARCH.
Reus 10 Febrero de 1906.

Parece ser que el Ministro de la Guerra ha ordenado una vigilancia extrema para evitar la distracción de proclamas revolucionarias á los reclutas ingresados ultimamente en filas.

En el mes de Mayo próximo se celebrará la Beatificación de algunos venerables entre los que se cuenta al insigne hijo de Tortosa el mártir de la fé cristiana, Fray Gil de Federich.

Con tal motivo se anuncia una grandiosa peregrinación á Roma que se verificará en dicho mes.

Viajeros llegados de la parte de Ulldecona, nos dicen que á una y otra parte de la línea férrea se ven desde el tren infinidad de árboles arrancados de cuajo.

No obstante las acertadas y enérgicas medidas adoptadas por las autoridades para descubrir el paradero de los cuatro penados que el domingo en la noche se evadieron de uno de los establecimientos penitenciarios de esta capital, hasta ahora no han dado resultado alguno las activas gestiones que se vienen realizando con celo y actividad para descubrir el paradero de los cuatro prófugos.

Ha fallecido en Barcelona, después de terribles sufrimientos, una de las jóvenes que ayudaban al pirotécnico Sr. Huguet en sus manipulaciones al explotar la masa de sustancias que se emplean para dicha industria y de cuyo sangriento suceso nos ocupamos en nuestra edición del sábado.

Dice un colega de Barcelona que es tal el número de individuos que sufren condena de quince días en la cárcel de aquella ciudad, que el Director del establecimiento se ha visto precisado á habilitar un patio de aquel para colocar los reclusos y lo ha puesto en conocimiento del señor Duque de Bivona para que este adopte la resolución más conveniente.

En el penal de Ocaña han rérido varios reclusos resultando uno de ellos muerto y varios otros con heridas de alguna consideración.

A consecuencia del temporal reinante han entrado de arribada forzosa en Palma de Mallorca un yacht y varios buques veleros.

Hállase vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Dosaiguas, dotada con el haber anual de 500 pesetas.

Se encuentra vacante el cargo de Recaudador municipal del Ayuntamiento de Rodofá.

En la calle de Santas Creu, movieron ayer por la tarde dos *buenos mozas* tal altercado, por fútiles motivos, que no pudiendo los vecinos poner paz entre las *heroinas* avisaron á un guarda de término á cuya oportuna intervención se debe que no pasara la cosa de *selectas flores* y algun que otro arañazo.

La policía brilló por su ausencia.

Hemos recibido el número primero de una revista que con el título de *Los Anales*, ha comenzado á publicarse en Madrid. No se hace por ninguna empresa industrial, sino por un grupo de escritores, quienes arriesgan sus modestísimos recursos en la publicación de un periódico para todos. *Los Anales* al nacer tienen 20 páginas, cuyo número aumentará á medida que aumente el número de suscritores, que no hay duda aumentará tan luego como se vaya conociendo la amena y variada literatura de la nueva publicación.

Por no reunirse suficiente número de señores concejales no pudo ayer celebrarse sesión el Ayuntamiento que debía verificarse bajo la siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Sorteo de señores vocales asociados que han de formar la Junta municipal.
- 4.º Contestación al interrogatorio de la Comisión extraparlamentaria para la supresión del impuesto de Consumos.
- 5.º Dictámen de la Alcaldía proponiendo la construcción de cloacas en las calles de Leon y Mar y transversales entre esta y Real.
- 6.º Id. id. dando cuenta de haber adquirido unos impresos para secundar la campaña del Patronato de Cataluña contra la Tuberculosis.
- 7.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Enero.

Los campos y poblados de la conca de Barberá y de la Segarra estaban ayer cubiertos de nieve que cayó el domingo último, he aquí la causa de apretar tanto el frío, particularmente al declinar el día y por las noches, á pesar del espléndido sol que disfrutamos por las mañanas.

El domingo último por la tarde se armó una marimorena en el paseo de la carretera de Barcelona, por un grupo de empleados del reguardo de consumos en el que iba uno que sufría una turca completa. Este amenazó con un revólver á un pacífico vecino que desde su casa contemplaba los grotescos gestos del beodo, lo cual dió lugar á enérgicas protestas por parte de nuestros paseantes. Fue necesario, por último, cojer al borracho, tirarlo al suelo y quitarle las armas que llevaba, con las cuales no hay duda que hubiera ocasionado desgracias.

El señor don León Ferraté ha tenido la bondad de enviarnos un calendario de la sociedad de seguros *La Actividad*, de la que dicho señor es representante en esta ciudad y provincia. Dicha sociedad está domiciliada en Pamplona y cuenta con un capital de diez millones de pesetas y gran número de asegurados en toda España.

Sabemos por parte cierta, que los *cañats* del *Centre Catalá*, para el baile que celebrarán el próximo sábado, quieren dejar bien sentado el pabellón del *grémí* á que pertenecen.

Son en gran número las pollitas que se han dispuesto á prestarles apoyo; y, con tal aliciente, si van á mover *grasca* los casados.

Hoy, al mediodía, un vuelo general de campanas, que se repetirá al anochecer, anunciará á Tortosa que el Ilmo. señor Obispo conmemorará el 50 aniversario de su Ordenación Sacerdotal. A las cinco y media de la tarde, en la iglesia de la Purísima Concepción Victoria de dicha ciudad, se celebrará una solemnísimá función religiosa con exposición de Su D. M., finalizada la cual el Rmo. Prelado dará la bendición papal con indulgencia á todos los fieles que asistan confesados y comulgados.

Por la prensa de Barcelona se supo anteanoche en esta capital que había ocurrido en aquella un suceso cuya gravedad no podía deducirse, pues los datos que facilitaba eran muy incompletos y concisos.

Ya bien entrada la mañana supimos que el origen de los terribles rumores que circulaban era debido al hallazgo de un aparato en una de las principales vías de la ciudad condal, que en los primeros momentos sembró la alarma en el vecindario y autoridades si bien afortunadamente no se confirmaron las exageradas dimensiones que se dió en un principio.

El terrible explosivo quedó reducido á una marmita conteniendo clavos, trozos de hierro y otras sustancias que pudieran haber producido su estallido y ocasionar un día de luto á Barcelona.

Las autoridades practican diligencias en averiguación del autor del artefacto habiéndose realizado varias defenciones entre personas sospechosas.

Durante todo el día de ayer circuló con insistencia el rumor de que se proyecta celebrar en esta capital una reunión de toneleros á la cual concurrán los de Vinaroz, Vilafranca, Reus y algunos otros de esta región.

Han sido declarados inútiles para el servicio militar activo los individuos Antonio Bosch Sabata, Felix Noguera, Joaquín Eluch Casals del Regimiento de Luchana y Melitón Planas Font, del de Almansa.

Por la Delegación de Hacienda se ha ordenado para el día 15 los siguientes señalamientos de pago.

Pesetas
Arrendataria de Contribuciones, 17495 09

En el paseo Colón de Barcelona, se suscitó ayer tarde un incidente entre el cabo de consumos Francisco Maturana y un oficial del Ejército.

Se opuso el primero á que pasasen por uno de los arroyos de dicho paseo unos carros de Administración militar cargados de paja.

El oficial opinó lo contrario y con tal motivo se formó un numeroso grupo que comentaba el suceso.

Los carros continuaron su marcha y el incidente quedó solucionado sin otras consecuencias que sepamos.

El edificio que ocupa el *«Colegio»* de Tarragona, situado en la calle de Martí Ardeña, se halla en el punto más ventilado é higiénico de esta capital. En el centro de la ciudad, aislado de todo bullicio mercantil y callejero, con sus preciosas vistas al mar, sus espaciosas salas destinadas á la enseñanza, sus patios de recreo y sus desagües lo colocan en condiciones que satisfacen los más exigentes preceptos higiénicos y pedagógicos.

Boletín Oficial
Circular del Gobierno civil recordando que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de caza queda prohibida en es-

ta provincia toda clase de caza desde el 15 del actual hasta igual día del próximo Septiembre.

—Por la misma autoridad se remite al Excmo. señor Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por doña María del Pilar Avarin contra providencia dictada por este Gobierno civil desestimando su reclamación relativa a la declaración hecha de utilidad pública de unos terrenos para el ensanche del cementerio de San Lázaro de Tortosa.

—La Delegación de Hacienda de esta provincia previene a los Alcaldes de los pueblos dueños de los montes a cargo del Ministerio de Hacienda que por todo el presente mes remitan al ingeniero jefe de montes nota detallada de los disfrutes que necesitan utilizar durante el año forestal de 1906 a 1907.

—La Tesorería de Hacienda declara incursos en el apremio de único grado a los Alcaldes de pueblos que cita en la Relación por sus débitos a la Hacienda como responsables para el impuesto de cédulas personales.

—Jefatura de Obras públicas.—Edicto manifestando que don Germán Lirama solicita establecer servidumbre forzosa de acueducto sobre fincas que se citan enclavadas en el término municipal de Selva del Campo.

—Relación de los individuos comprendidos en el apremio de segundo grado por contribución urbana del 4.º trimestre del año último.

—Ayuntamiento de Molá, anuncia servicios.

—Los Ayuntamientos de Pinell, Cabacés, Mora de Ebro, La Selva, Poboledá, Salomó, Botarell, Riera, Valls, Altafulla, Ginestar y Montblanch, publican lista definitiva de los individuos que los forman y número cuadruplo de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores.

CARNE ARGENTINA

Desde hoy expendrán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina, las carnicerías siguientes:

- José M.ª Juval.—Mercería n.º 8.
Juan Gaspar.—Cos del Bou n.º 24.
Antonio Rosich.—Cos del Bou, 24.
Juan Basera.—Cos del Bou, 11.
Concepción Parellada.—Plaza de la Fuente, 24.
Carmen Segura.—Calle de la Paz 15.
José Ribas.—Cos del Bou, 12.
Las carnicerías tendrán un cartel con los colores azul y blanco autorizado con el sello de su representante en España D. Angel Artal.

Boletín Religioso

Santos de hoy
San Faustino.
Santos de mañana
San Julián.
ORACION DE CUARENTA HORAS
Terminan en la iglesia de Nazareth permaneciendo el Señor de manifiesto de 8 a 11 por la mañana y de 3 y cuarto a 7 por la tarde.

Sección Oficial

Registro civil
Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS
Benigno Bertrán Pellicé.—María de los Dolores Rovira Feliu.—María Subirats Llorca.
FALLECIDOS
María Ferré Borrás, Descalzos 11, 19 años.

MATRIMONIOS
Juan Bautista Montañés Pérez con Juana Jarque Conesa.

Sección comercial

Movimiento del puerto
Entradas de ayer
Ninguna.
Despachadas
Ninguna.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

Table with train schedules between Tarragona-Barcelona, Barcelona-Tarragona, and Tarragona-Tortosa. Columns include destination, departure time, and arrival time.

Sección telegráfica

Madrid, 14.
El conde de Romanones ha manifestado a los periodistas que el gobernador de Barcelona le comunicó anoche que la supuesta bomba hallada en esa capital pesa ocho kilos.

Cree el ministro de la Gobernación que quizás se trate de una broma realizada por una persona convencida de antemano de que no causaría daño alguno.

Ha añadido el ministro que aún no se ha analizado el presunto explosivo.

El diputado señor Soler y March ha anunciado al Gobierno que dirigirá esta tarde en el Congreso una pregunta sobre este hallazgo tan comentado.

—Antes de que el Congreso se reuniera en sesiones el señor Moret preguntó a los candidatos de la mayoría que han de formar parte de la comisión que dictaminará sobre el proyecto de ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

El presidente del Consejo les expuso el deseo del Gobierno de que la comisión dictamine de acuerdo con el Senado, sin perjuicio de aceptar las modificaciones que en el curso del debate indicará el señor Moret.

Desea éste que el proyecto quede aprobado antes de Carnaval. De lo contrario—ha dicho—habrían sesiones en el Congreso, día y noche.

Ha dicho también el señor Moret que desea cuanto antes la aprobación de dicho proyecto de ley para plantear la cuestión de confianza, pues le es imposible contener por más tiempo a los ministros que desean marcharse del Gabinete.

Paris, 14.
Mr. Rouvier ha visitado al embajador alemán, príncipe de Radolin.

Se concede importancia a esta entrevista, relacionándola con la conferencia de Algeciras.

Así gurase que el príncipe Radolin ha manifestado que está quejoso de la campaña que la prensa francesa está haciendo actualmente.

Algunos periódicos, entre ellos «L'Humanité», en un artículo que firma M. Jaures, dicen que la cuestión de la policía no es más que un conflicto apa-

Colegio de Tarragona
FUNDADO EN 1873
dirigido por D. Juan Vendrell Huguet
MAESTRO SUPERIOR
(MARTI ARDEÑA, 6)

Se halla situado en uno de los puntos más higiénicos de la capital, con espaciosísimas salas para la enseñanza y un patio con vistas preciosas para el esparcimiento de los alumnos. El número de éstos está limitado a veinticinco por cada profesor. Se da la primera enseñanza elemental y superior y preparación especial para ingresar en la segunda enseñanza. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, recomendados, externos y adultos por las noches todos a precios muy reducidos. El Colegio tiene aprobado el expediente de inspección.

rente en el que juega principal papel el amor propio de Francia y de Alemania. Dice que las potencias han de hacer que este estado cese.

—Se da como cierto que el delegado norteamericano en la conferencia de Algeciras está ultimando las bases de arreglo de la cuestión de la policía en Marruecos, que consistirán en una satisfactoria solución para todos.

—De San Petersburgo comunican que ha llegado a la capital de Rusia un funcionario de la legación japonesa para proceder de nuevo al establecimiento de la legación del Imperio del Sol Naciente en el Imperio moscovita.

Cierre de Bolsas
Madrid, 14.
Bolsin de Madrid.—Interior, fin de mes, 79'60.

Interior próximo, 00'00
Francos, 20'80.
Libras, 30'40.
Empréstito nuevo 99'95.

—Bolsa de Paris.—Exterior, español, 93'45.
Acciones Norte, 189'00
Alicante, 330'00
Plata fina, 109'50.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 79'70.
Fin de mes, 79'72.
Amortizable, 99'95.
Acciones Banco, 415'00.

Arrendataria Tabacos, 375'50.
Francos, 20'80.
Libras, 30'40.
Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil a las 6 tarde.

Interior, fin mes, 79'67
Fin próximo, 00'00
Acciones Norte, 43'40.
Alicante, 83'90.
Orensés, 00'00
Colonial, 00'00

GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.
Especialidad en peinados para bodas y soirées.
Se enseña a peinar en pocas lecciones y a precios económicos.
Especialidad para quitar el vello.
Dirigirse a Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.
Nota.—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.
Oficinas y aprendizas
Se necesitan en el taller de ropa blanca, Unión, 36.

AVISO

Se desean de dos a tres señoritas para prepararlas por los estudios de la carrera del Magisterio.
Para más informes dirigirse a la Rambla de San Juan, 41, 3.º 1.º

Advertisement for 'GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS DEL D. GIBERT'. Includes text about medical benefits and a small illustration of a bottle.

Advertisement for 'GRAN CRIADERO DE CEPAS AMERICANAS'. Describes wine quality and location near Castellón.

Advertisement for 'EN VENTA'. Offers property for sale, including a house with a garden and a restored house.

Advertisement for 'Salicilatos DE BISMUTO Y CERIO'. Promotes medicinal products for various ailments.

SECCION DE ANUNCIOS

PASTILLAS SERRA

A dos reales caja
Farmacia del Centro de MANUEL FONT
Rambla de San Juan, 57.- Teléfono 43.- Tarragona

Son las mejores para curar la TOS
 y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosidades, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho, la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro, pues no contienen ni morfina.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico
 El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
 El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor **M. Calvo** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
 El día 11 de Febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Monserrat** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Coahuila y de donde saldrán vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carapana, y Camaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
 El día 8 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. Lopez Lopez** directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
 El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **Leon XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
 El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
 El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa golfo de Guinea.

Línea de Tanger
 Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tanger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. (del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio) y Obras y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES: La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona DON EMILIO BORRAS, plaza del Oza, 11 más detalles.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos
Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos, para esto es necesario que el constructor sea un experto en la ciencia y práctica de construcción. Nunca puede adquirirse la ciencia de construcción.

No dejarse llevar por estos vendedores de bragueros que desconocen por completo la construcción y la radical curación de las hernias.

El Braguer de Articulación-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la reducción y curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las lumbalgias crónicas o de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Union, 34, TARRAGONA

ACEITE PEPTONIZADO DE HIGADO DE BACALAO CON LECHE DE CARNICK

Universal y altamente recomendado por todo el Cuerpo Médico como el mejor remedio para la tos, constipados, bronquitis y escrofula, empujamiento, debilidad general, cerebros agotados por exceso de trabajo. Produce un aumento inmediato de carne y fuerza. Puede tomarse cuando no se tolera ninguna otra forma de Aceite de Hígado de Bacalao. Contiene proporciones casi iguales del mejor Aceite de Hígado de Bacalao y de leche fresca concentrada, ambos peptonizados (digeridos). La leche peptonizada difumina el olor y el sabor desagradables del aceite, y hace este dulce como crema, muy grato al paladar y sumamente nutritivo. Inestimable para niños, y tolerable por las personas más delicadas, no causando eructos ni molestias alguna.

Un ensayo patificará a cualquiera del gran mérito de esta nueva y superior preparación. Sus propiedades reconstituyentes o nutritivas son cinco veces mayores que las del aceite puro ó de cualquiera otra emulsión; de consiguiente es mucho más barato.

Estando digeridos tanto el aceite como la leche, el todo se asimila, mientras que del Aceite de Hígado de Bacalao y otras emulsiones, como no están digeridos, tan sólo se aprovecha una pequeña proporción. La Emulsión de Carnick es la más perfecta que jamás se ha hecho, y la única compuesta de Aceite de Hígado de Bacalao y de leche digeridos.

Analizada y recomendada por los más eminentes Profesores de Europa. También fabrican los autores esta preparación combinada con Hipofosfitos de Sosa, Prospectos gratis.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

PREPARADO POR LA SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA. THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GRAN HOTEL CENTRAL
ROGER Y C.
PARIS - 56, Rue Lafayette, 56 - PARIS
 Boulevard Montmartre

SALONES de 3 a 15 fr.
PARAFAMILIAS
EDIFICIO con restaurante
Reunion de FAMILIAS distinguidas de España y de las Américas. Inicialmente Central, del Norte, Sur, y de las Islas Filipinas.

Restaurante y Bodega acreditados. Cocinas Francesa y Española excelentes. Espaciosos y bien amueblados Cuartos; todos con balcones a la calle Lafayette, Pasaje Des-Sèvres. Cocinas de lujo, de abouc, al día y a la hora. Cofres de depósito.

PARIS - 56, Rue Lafayette - 56 - PARIS

Sala de Baños e Hidroterapia
 INTERPRETES EN TODAS LENGUAS con preferencia la Española.
Gran Salón Comedor, capaz para 120 cubiertos.
Reston de Pa. para almuerzo y precio alzado.
Baños con Cajas, Aljibes de Farmacias Catalanas y Francesas; y muchos periódicos con preferencia Españoles y Americanos.
 S. N. S. de Españoles y Americanos residentes en Paris.

Centralotel, 56, Lafayette, PARIS
 Los Viajeros pueden pedirle que guarde la correspondencia, la habitación, y que se salga a esperarlo en las Estaciones ferreas de Paris, ó en los puertos de España, Francia, Inglaterra e Italia.

UNICO HOTEL ESPAÑOL Y AMERICANO EN PARIS

El Gran Hotel Central está situado en el punto más céntrico del todo-Paris. Vista espléndida sobre el Gran Teatro de la Ópera donde amplitud la "rue Lafayette" que tiene de largo 3 kilómetros 750 metros y continuación de esta, la rue Allemaigne 1 kilómetro 820 metros. Total: 4 kilómetros 570 metros concluyendo en el alto bosque Buttes-Chaumont.

TARJETAS DE VISITA

En la imprenta de este diario se hacen de una peseta el ciento.
Unión, 54.-Tarragona